

- Fecha de celebración: Del 7 al 10 de noviembre de 2005.
- Lugar: Sección de Personal. Avda. Gómez Laguna, 25. Planta 10.
- Nº de horas: 12
- Horario: De 17 a 20 h.
- Programa:
- Introducción.
- Configuración de estructura.
- Consultas (básicas y avanzadas)
- Mantenimiento.
- Administración.
- Informes.

—Coordina: Alberto García Herrero.
 —Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» número 20, de 15 de febrero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

—El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

—Los datos requeridos del solicitante (Administración, Cuerpo y Grupo de pertenencia, destino actual y descripción del puesto de trabajo, domicilio particular y profesional - a efectos de notificaciones-, así como su firma).

—Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

—Plazo de presentación de las instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 7 de octubre de 2005.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2005

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA
TORRE Y GARCIA**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE

2245 *RESOLUCION de 24 de agosto de 2005, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se aprueba la denominación específica «Parque Europa» para el Colegio de Educación Infantil y Primaria de la localidad de Utebo (Zaragoza), ubicado en la calle Tenerife, s/n.*

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996 de 26 de enero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio

reguladora del Derecho a la Educación, y demás preceptos legales vigentes que son de aplicación en esta materia.

Efectuado el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanzas no universitarias por el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, y en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto 151/2004, de 8 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Directora General de Administración Educativa,

RESUELVE

Aprobar la denominación específica «Parque Europa» para el Colegio de Educación Infantil y Primaria ubicado en la calle Tenerife s/n de la localidad de Utebo (Zaragoza) y código de centro 50017451.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción establecida por la Ley 4/1999, y de los artículos 16 y 58 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, en su redacción actual.

Zaragoza, a 24 de agosto de 2005.

**La Directora General de Administración
Educativa,
M^a VICTORIA BROTO
COSCULLUELA**

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

2246

RESOLUCION de 24 de agosto de 2005, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se resuelve no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el Proyecto de ampliación de fábrica de piensos para la S.A.T. 2362 Granja Virgen del Rosario en Villarreal de Huerva (Zaragoza).

S.A.T. 2362 Granja Virgen del Rosario ha presentado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el «proyecto de ampliación de fábrica de piensos para la S.A.T. 2362, Granja Virgen del Rosario, en Villarreal de Huerva (Zaragoza)». Este proyecto está incluido en el ANEXO II (Grupo 9.k) Ampliación de un proyecto de Anexo II (Grupo 2,b) ejecutado que (1ª) produce un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera] de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que de conformidad con lo regulado en esa normativa, la actuación es objeto de una valoración previa a los efectos de determinar si procede tramitar su evaluación de impacto ambiental. Se comunicó un borrador de la Resolución al Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, el cual no ha manifestado objeciones al mismo.

Considerando lo establecido en el documento «Proyecto de ampliación de fábrica de piensos para la S.A.T. 2362 Granja Virgen del Rosario en Villarreal de Huerva (Zaragoza)» presentado, de conformidad con los criterios incluidos en el ANEXO III de la Ley 6/2001, de 8 de mayo y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

—Tipo de proyecto. El promotor se dedica a la producción de huevos de gallinas ponedoras, a las que alimenta con el pienso producido en una fábrica de su propiedad, en Villarreal de Huerva. La nueva instalación se proyecta anexa a la ya